

TESORERIA

DECRETO No. - 571

CASTRO, 23 de noviembre 2018

Vistos : El articulo 77 de la Ley 18.883 , la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 , del Concejo Municipal , donde se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018 , La Ley No., 19.866 de compras y contratación publica y , las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO

Cancélese directamente a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A. , RUT : 60.806.000-6 , por la suma de \$ 2.960.000 más IVA , por la adquisición de 2.000 Licencias de conducir , con sobres termosellables , código 90000759 , de acuerdo a la Ley 19.886 , Art. N° 8 , Letra D y Art. N° 10 del Reglamento en el N° 4 , si solo existe un solo proveedor del bien o servicio.

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 2152207002 , de Impresión – Gestión , del presupuesto Municipal vigente año 2018.-

ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE

ABLO LEMUS PEÑA

ALCALDE (s)

PL/DMV/sed

Dist: -Dirección de Administración y Finanzas